PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0102
EXPEDIENTE Nº 5721-003734/13
NEUQUÉN, 13 FEB 2015

VISTO:

La Resolución Nº 0012/14 por lo cuál se aprobó la propuesta de extensión pedagógica y prolongación horaria denominada "Proyecto Educativo de Jornada Extendida" en la Escuela Primaria Nº 135 de la localidad de Mariano Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la citada norma legal se establecen las secuencias de los cargos de Maestros de Grado a transformar en los cargos docentes para la implementación de la Jornada Extendida;

Que la directora del Establecimiento solicita el cambio de una de las secuencias que se requieren transformar para la implementación de la Ampliación de la Jornada Escolar;

Que en el Anexo I es necesario reemplazar la Secuencia 102 por la Secuencia 105;

Que corresponde emitir la presente norma legal;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR, en el Anexo I de la Resolución Nº 0012/14, lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

Denominación Cargo	**Código Cargo**	**Secuencia**	**Carga Horaria**
Maestro de Grado Escuela Común	DBA.3	102	Veinticinco (25) horas

Debe decir:

Denominación Cargo	**Código Cargo**	**Secuencia**	**Carga Horaria**
Maestro de Grado Escuela Común	DBA.3	105	Veinticinco (25) horas

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PALALES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0102
EXPEDIENTE Nº 5721-003734/13

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Primario se cursarán las notificaciones pertinentes.

3º) REGISTRAR dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Distrito Regional Educativo III; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Primaria; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLABEL
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación